

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2024-25

Titulación:	Grado en Educación Social
Código RUCT:	2500336
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Facultad de Educación
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones (CET) de la AQUIB.

Dicha CET, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en las guías de la AQUIB publicadas en su página web. Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

MOTIVACIÓN

El grado en Educación Social (GEDS) fue verificado el 1 de abril de 2009 según consta en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). La Universitat de les Illes Balears (UIB) lo implantó en el curso académico 2009-2010. Desde entonces, el título ha sido objeto de tres modificaciones, con fechas de efecto registradas en el RUCT el 14 de mayo de 2012, el 28 de marzo de 2022 y el 14 de noviembre de 2024.

Asimismo, el GEDS se ha sometido a dos procesos de renovación de la acreditación realizados por la AQUIB, que dieron lugar a la emisión de dos informes finales para la renovación de la acreditación (IFA), con fechas de 4 de abril de 2017 y 23 de marzo de 2023, respectivamente. Este último obtuvo un resultado de Favorable.

De conformidad con las directrices establecidas por la AQUIB y en atención a lo previsto en el IFA, la CET de la AQUIB lleva a cabo el seguimiento trienal del título, con el fin de comprobar el grado de implantación de las recomendaciones antes de la siguiente renovación de la acreditación.

Una vez analizado el nivel de cumplimiento, la CET emitió un Informe provisional de seguimiento (IPS) en términos de Favorable con aspectos que serán objeto de especial atención en futuras evaluaciones externas del título.

La CET, una vez revisado el escrito de alegaciones de la titulación en respuesta al IPS, emite un Informe definitivo de seguimiento (IDS) con resultado de:

**FAVORABLE CON ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS
PROCESOS DE EVALUACIÓN EXTERNA**

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESTÁNDAR: EL PLAN DE ESTUDIOS SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El último Informe final de renovación de la acreditación (IFA) del grado en Educación Social (GEDS), incluía como recomendaciones en este criterio:

– Incluir en el plan de estudios algunas asignaturas que permitan la adquisición de competencias para que los futuros titulados puedan responder a las nuevas problemáticas y realidades sociales.

De acuerdo con el Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS), esta recomendación se encuentra en proceso de implementación, con acciones orientadas a incorporar competencias nuevas. No obstante, no se observan cambios consolidados en el plan de estudios que permitan evaluar su impacto real. Ni en la última modificación solicitada se propuso un cambio en el plan de estudios.

– Trasladar a las guías docentes las competencias con sus correspondientes códigos tal y como figuran en la memoria acreditada y en la página web del título.

Se han desarrollado acciones específicas como la codificación de competencias en las guías docentes (AdM02) que, según el IAS, está finalizada. Sin embargo, se evidencia un proceso que aún no es homogéneo en todas las asignaturas.

– Cumplir el compromiso de incluir las guías docentes en las tres lenguas en la página web.

El cumplimiento de esta recomendación sigue siendo limitado. Aunque se observan algunos avances puntuales, como la acción de mejora «Campaña de traducción de las guías docentes» (AdM02) que figura en el IAS como «En ejecución permanente», la disponibilidad de guías docentes en las tres lenguas no está generalizada por lo que será objeto de revisión en el próximo proceso de evaluación debiéndose evaluar en el criterio 2 «Información y transparencia».

– Considerar tanto por parte del profesorado como del alumnado la importancia de la guía docentes en el proceso de enseñanza y aprendizaje, la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje.

En el IAS se describen avances en la revisión de las guías. No obstante, se requiere seguir mejorando su coherencia con la memoria verificada y su uso efectivo en el proceso de enseñanza aprendizaje.

– Revisar los horarios en la modalidad no presencial con el fin de hacerlos más racionales y reducir la tasa de abandono.

Esta recomendaci n ha sido abordada de forma satisfactoria mediante acciones espec ficas de optimizaci n de horarios en la modalidad virtual (AdM13)(finalizadas). Sin embargo, persisten debilidades en la modalidad presencial, donde la valoraci n del alumnado sigue siendo baja (1,8). En el IAS se indica que se ha incorporado en el Plan de mejora una nueva acci n espec fica (GEDS-AdM-16) orientada a analizar y optimizar la planificaci n horaria de la modalidad presencial, con ejecuci n y seguimiento previstos durante el pr ximo curso acad mico y revisi n anual posterior.

- Continuar con el compromiso adquirido en la renovaci n de la acreditaci n de la formaci n en ingl s tanto de estudiantes como de profesorado.

No se aportan evidencias suficientes que permitan constatar avances significativos en esta l nea, por lo que la recomendaci n sigue pendiente.

- Hacer una revisi n y actualizaci n del perfil de egreso como respuesta a las demandas actuales.

Se observan avances vinculados a la relaci n con el entorno profesional (especialmente a trav s del Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de las Islas Baleares (CEESIB) y las pr cticas), pero no una revisi n estructurada y formal del perfil de egreso. Se present  en el  ltimo proceso de modificaci n una descripci n m s detallada del perfil de egreso que finalmente no fue aprobada.

- Continuar avanzando en los sistemas de coordinaci n y una revisi n de las metodolog as docentes de algunas asignaturas para adaptarlas a la realidad de la educaci n social.

En el IAS se evidencian avances significativos a trav s de diversas acciones, como equipos de coordinaci n docente (AdM17), jornadas transversales (AdM05) o mejora de la coordinaci n horizontal y vertical (AdM01) todas ellas en ejecuci n. De hecho, en el  ltimo proceso de modificaci n se incluyeron las figuras de coordinador de asignatura y de responsable del grupo de asignatura y se crearon equipos docentes para la mejora de la coordinaci n temporal, sin embargo, esta  ltima modificaci n no fue aprobada. Es necesario que en un nuevo proceso de modificaci n se incorporen estas figuras y tambi n es conveniente seguir revisando las metodolog as docentes al no contemplarse ninguna acci n de mejora al respecto.

- Con el fin de seguir avanzando en la calidad de las pr cticas, promover formaci n espec fica para para dichos asesores acad micos en coordinaci n con el Colegio de Educadores Sociales (CEESIB).

En el IAS se identifican acciones (AdM07 y AdM09) en coordinaci n con el entorno profesional (CEESIB), pero la formaci n espec fica para los asesores acad micos a n est  en desarrollo.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Incluir en el plan de estudios algunas asignaturas que permitan la adquisici n de competencias para que los futuros titulados puedan responder a las nuevas problem ticas y realidades sociales.
- Considerar tanto por parte del profesorado como del alumnado la importancia de la gu a docente en el proceso de ense anza y aprendizaje, la adquisici n de las competencias y los resultados de aprendizaje.
- Hacer una revisi n y actualizaci n del perfil de egreso como respuesta a las demandas actuales.
- Continuar avanzando en la revisi n de las metodolog as docentes de algunas asignaturas para

adaptarlas a la realidad de la educación social.

- Incorporar las nuevas estructuras de coordinación a la memoria del título.
- Continuar con el compromiso adquirido en la renovación de la acreditación de la formación en inglés tanto de estudiantes como de profesorado.
- Mejorar la planificación horaria en la modalidad presencial.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

- Modificar el título para dar cumplimiento adecuado a la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

La Universidad en el escrito de alegaciones presentado tras la recepción del Informe provisional de seguimiento (IPS), se compromete a revisar los contenidos de las guías docentes para incorporar, dentro del marco de lo establecido en la memoria vigente, los aspectos relacionados con la prevención, la detección y el abordaje de las violencias sexuales, así como la perspectiva de género. De forma específica se concretará esta revisión en las asignaturas «Violencia de Género e Intervención socioeducativa» y «Educación por la Igualdad de Género». Además indican que, en el próximo proceso de modificación del título, se abordará de forma integral la adecuación de la titulación a los requerimientos de la Ley orgánica 10/2022. A este respecto, se señala la inclusión de la nueva acción de mejora (AdM-20), vinculada a la AdM-02.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El último IFA, incluía como recomendaciones en este criterio:

- Actualizar el CV del profesorado aportando información más completa.

Se ha cumplido de manera parcial.

- Incluir en la página web la relación de centros de prácticas.

Se ha cumplido de manera parcial.

- Incluir los resultados de aprendizaje en las guías docentes.

Se ha resuelto.

El análisis del estado actual de las recomendaciones emanadas del último IFA arroja un grado de cumplimiento favorable pero parcial.

En términos generales, la titulación cumple con los principios generales de transparencia y publicación de información pública que han sido objeto de revisión en este procedimiento.

Si bien el documento «Descarga la información del estudio» tiene fecha de actualización de 2018, tras la modificación de 2022 se recomienda su revisión.

Adicionalmente y dado que existen dos modalidades de enseñanza, que se diferencian, se recomienda que en la versión online, se desarrolle de una manera más detallada los sistemas de evaluación, así como una mayor información sobre esta modalidad de enseñanza que por su peculiaridad pueda tener para los potenciales estudiantes.

Tras la revisión realizada a los canales oficiales, se constata que todas las secciones del portal web contienen los elementos esenciales exigidos normativamente, asegurando que los diferentes grupos de interés dispongan de un acceso claro a las características del plan de estudios y a sus mecanismos de garantía de calidad.

En lo que respecta a la revisión detallada de las guías docentes, el documento constata una adecuada cumplimentación estructural en la gran mayoría de los expedientes.

Si bien existe un margen de mejora en el CV del profesorado docente en especial en aquellos con una vinculación menos estable con la universidad como lo profesores sustitutos o asociados, se recomienda realizar un esfuerzo en actualizar estos perfiles.

Finalmente, en lo relativo a los datos de inserción laboral y satisfacción, el centro ofrece actualmente estas métricas a través de un formato PDF de un perfil marcadamente técnico. Con el objeto de favorecer la usabilidad y la asimilación del rendimiento de la titulación por parte de potenciales estudiantes y agentes externos, se sugiere a los responsables académicos evolucionar la presentación de estos datos hacia formatos visualmente más atractivos y dinámicos, orientándose hacia el diseño de un cuadro de mando interactivo o soluciones de analítica web similares.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Implementar un formato de cuadro de mando para los indicadores de inserción laboral, mejorando la usabilidad del PDF técnico actual. Además, se recomienda continuar incluyendo valores como el porcentaje de profesorado doctor o acciones de movilidad, que puedan ser de interés para estudiantes.
- Continuar completando el perfil del profesorado, en especial en las figuras de profesor asociado y visitante, cuyos CV no están en la gran mayoría de casos desarrollados.
- Actualizar y visibilizar la información de las prácticas externas y en empresas tanto en la web del título como en la de la facultad.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

- En la modalidad online, cumplimentar la información sobre el método de evaluación de manera general para el título, adaptando la información a esta modalidad específica de enseñanza.

La titulación, tras la recepción del IPS, aporta información detallada sobre la documentación pública e indica que esta información es accesible a través de la página web y de las guías docentes. Señala además, que los exámenes se realizarán de manera presencial. Se mantiene la necesidad de incorporar información global sobre los procedimientos de evaluación de la modalidad online en la memoria del título.

- Cumplir el compromiso de incluir las guías docentes en las tres lenguas en la página web.

La titulación señala en el escrito de alegaciones presentado tras la recepción del IPS, que es adecuado que las guías estén en catalán como lengua de referencia. Además, informa de la existencia de la acción de mejora AdM-02, orientada a promover de manera voluntaria en el profesorado la publicación de la guía en otros idiomas. Una vez revisada la respuesta, se mantiene el aspecto de especial atención y se informa que las guías docentes deben estar publicadas en todos los idiomas de impartición de la asignatura.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC) FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El último IFA emitido del GEDS, incluía como recomendaciones en este criterio:

- Finalizar la implementación y actualización del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) diseñado y aprobado, completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 «Acreditación de titulaciones oficiales (objeto, alcanza, normativas, definiciones, desarrollo, archivo, responsables, flujograma,...)». Se ha mejorado en este último curso académico, pero sobre todo los procedimientos clave siguen sin estar descritos, presentado únicamente el enlace a la página web correspondiente.
- Al presentar los datos, cuando se incluye la información de los índices de satisfacción, incorporar el porcentaje de respuesta, para conocer la validez de los mismos.
- Desarrollar mecanismos para conocer la satisfacción de los empleadores y su publicación en la página web del título.
- Adoptar acciones para incrementar la participación del estudiantado en las encuestas diseñadas para conocer su opinión.
- Se valora la descripción de los procedimientos estratégicos (a excepción de información pública), aunque se recomienda su revisión e inclusión de las fechas, ya que únicamente se especifica la versión 1.

El Plan de Mejora desarrollado por la titulación responde a las acciones derivadas de los informes previos de evaluación externa, respondiendo a las recomendaciones que desarrollaron en el anterior proceso de renovación de la acreditación.

La Universitat de les Illes Balears (UIB) cuenta con un SIGC que, en los últimos años ha experimentado avances importantes en cuanto a su revisión e implantación, lo que se valora positivamente. El sistema contempla todos los aspectos claves para la mejora de la titulación, y facilita, con carácter general, la recogida de información que permite analizar el funcionamiento de la titulación y la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Se valora positivamente:

- La estructura organizativa de la universidad, centros y titulaciones que velan por la calidad,

estableciendo los representantes y sus funciones.

- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente para el adecuado conocimiento de todos los grupos de interés.
- La definición y actualización que se está llevando a cabo de los procesos del SIGC.

Los resultados derivados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés denotan que en general, están satisfechos con el desarrollo de la titulación. No obstante, se detectan aún algunas acciones de mejora que se considera oportuno poner en marcha para la consolidación del sistema como eje de la mejora continua del centro y, por tanto, de la titulación y que se contemplan como aspectos de especial atención en futuras evaluaciones.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Incluir garantía integral de la libertad sexual, relacionada con la de la aplicación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, dentro de las líneas estratégicas de la Facultad (compromisos de calidad),
- Tener en consideración que, cuando en la web se habla de rendición de cuentas se debe tener en cuenta que la publicación de información difiere de la rendición de cuentas en cuanto a que la primera es unidireccional (emisor - receptor) y su intención es informativa, mientras que la segunda precisa de un mecanismo bidireccional, que permita al receptor (o a sus representantes) retroalimentar el proceso, aportando su visión, críticas o sugerencias a quien genera y/o emite dicha información.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

- Completar correctamente el documento denominado «Compromisos con la calidad», ya que no se ha firmado por el presidente de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) y no se especifica la fecha de aprobación de dicha comisión. Por otro lado, se han especificado líneas estratégicas pero sin incluir los objetivos que se quieren desarrollar incluyendo la temporalización, responsables, indicadores de seguimiento y consecución...

La titulación, en respuesta al IPS, se compromete a la inclusión de la firma de la Presidencia de la Comisión de Garantía de la Calidad en el documento de compromisos con la calidad del título. Asimismo, informa sobre la puesta en marcha de la AdM22, orientada a revisar y actualizar el documento «Compromisos con la calidad» para adaptarlo a los requerimientos establecidos por la AQUIB y por AUDIT.

- Evidenciar el análisis de la información obtenida a través del buzón de quejas y sugerencias (se deben incluir en el análisis de las titulaciones indicadores sobre el número de registros, tiempo de respuesta y acciones derivadas de su desarrollo).

La titulación indica en el escrito de alegaciones presentado tras la recepción del IPS, que la CGC incorporará de forma sistemática al Informe Anual de Seguimiento y Evaluación (IAS), los resultados y el análisis de las quejas y sugerencias recibidas.

– Seguir motivando a los grupos de interés para que desarrollen las encuestas, sobre todo al estudiantado que obtiene un índice de respuesta de un 34 % en la encuesta de satisfacción del estudiantado (dato publicado en la web de la titulación para el curso 2024-2025 y que ha mejorado con respecto a años anteriores) y al profesorado que han respondido el 25 % de los encuestados.

Tras la recepción del IPS, la titulación expresa que ya dispone de la acción de mejora AdM-10 y que se insistirá para recibir un mayor número de respuestas.

– Poner en marcha mecanismos sistematizados para conocer la satisfacción de los estudios por los potenciales empleadores.

La titulación expresa en el escrito de alegaciones al IPS, su compromiso para seguir trabajando en este sentido a través de las acciones de mejora ya existentes (AdM-07 y AdM-08).

– Mejorar la información que se incluye en el Plan de Mejora de la titulación de forma que permita realizar un seguimiento de su grado de consecución y la trazabilidad de las acciones planteadas. En este sentido se considera oportuno incluir:

- Indicadores de cada una de las acciones que permitan analizar el grado de consecución de las acciones planteadas. Se especifica que se ha finalizado una acción y no se incluye ni su desarrollo ni evidencias que avalan su adecuado cumplimiento.

- En las acciones que están en ejecución, se debe incluir la situación en la que se encuentra y cómo se sigue trabajando.

- Cuando la acción se ha finalizado se debe incluir la fecha de finalización real, como es el caso de la GEAN-AdM-09.

- Análisis del grado de cumplimiento y, en su caso, acciones de mejora adicionales a poner en marcha.

- No se han especificado dos acciones cuyo objetivo es la mejora es la tasa de abandono (AdM-06 y AdM-08), siendo un problema reiterado en el desarrollo del título (teniendo en cuenta la tasa del curso 2020-2021 publicada en la web del título el porcentaje es de un 30 %). Se deben desarrollar acciones concretas y a corto plazo para mejorar dicha tasa vinculándolas y finalizando correctamente las acciones desarrolladas.

- Indicar el origen de las acciones de mejora, siguiendo los establecido en el procedimiento PE8.

En el escrito de alegaciones presentado por la titulación se indica que se incluirá en el Plan de Mejora la información que permita reforzar la trazabilidad y facilitar el seguimiento de la ejecución de las acciones. En atención a lo relativo a la alta tasa de abandono de los estudios, la titulación señala que se ha incorporado la acción de mejora AdM-18 para analizar en profundidad la información relativa al abandono.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA, ASÍ COMO EL PERSONAL DE APOYO, ES SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO, EL NÚMERO DE ESTUDIANTES Y LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS VERIFICADA Y, EN SU CASO, EN SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El último IFA, incluía como recomendaciones en este criterio:

- Continuar llevando a cabo acciones para la estabilización del profesorado y la implementación del programa DOCENTIA, para impulsar el valor de la docencia.

El IAS señala la implementación de la acción: «Seguimiento de la estabilización del PDI, dentro de la política de la facultad y departamentos (70-79 % de doctores)» que está actualmente en ejecución.

Los datos aportados en el IAS señalan una leve mejoría para la modalidad presencial (del curso 2023-2024 al curso 2024-2025) en las categorías de profesorado aumentando en 1 catedrático y 2 titulares laborales, manteniéndose el número de profesores asociados. Sin embargo, los datos con respecto a doctores empeoran pasando del 56 % al 48 % y también el número de sexenios que pasan de 39 a 34. En cuanto a la modalidad virtual, disminuyen de 3 a 1 catedrático, aumenta en un profesor la categoría de titulares de universidad y en 4 los titulares laborales, disminuyen de 20 a 12 los asociados. Hay una disminución en el porcentaje de doctores que pasan de 60,5 % a 57,9 % y hay una disminución significativa en sexenios que pasan de 37 a 25. Por otro lado, tampoco se solicitó modificar este criterio en la propuesta realizada de modificación en 2025. No se proporciona información sobre DOCENTIA. Es necesario seguir manteniendo una política de estabilización del profesorado.

- Seguir revisando los criterios actuales para la asignación de los centros de prácticas donde aparte de la nota se contemplen otras variables como cercanía del estudiante al centro y/o una entrevista.

El IAS no aporta evidencias que permitan constatar la revisión de los criterios de asignación de los centros de prácticas en los términos indicados en la recomendación. Pero sin embargo no se presentan evidencias del cambio en la normativa de prácticas ni fue uno de los aspectos a solicitar modificar en el último proceso no aprobado.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

- Continuar llevando a cabo acciones para la estabilización del profesorado y la implementación del programa DOCENTIA, para impulsar el valor de la docencia.

La titulación, tras la recepción del IPS, expresa en su escrito de alegaciones que se trata de dos aspectos que se corresponden con actuaciones de carácter institucional y que exceden el ámbito de decisión de la titulación, pese a ello indican que desde la titulación se continua dando soporte. Con respecto al programa DOCENTIA, se indica que existe la previsión institucional de su implantación piloto en el curso 2028-2029.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RECURSOS MATERIALES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LOS SERVICIOS DE APOYO PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, ESTUDIANTADO MATRICULADO Y LOS RESULTADOS DE

APRENDIZAJE PREVISTOS, CONFORME A LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El último IFA emitido del título, incluía como recomendaciones en este criterio:

– Seguir avanzando en el proceso de internacionalización tanto en la movilidad de estudiantes como de profesorado una vez remitida la pandemia (5.4).

La Universidad señala en el IAS que ha llevado a cabo, con respecto a estas recomendaciones, las siguientes acciones: a) Incremento de alumnado entrante (de 14 a 21) y saliente (de 7 a 9) (AdM14 y AdM19), en ejecución, y b) Avanzar en el proceso de internacionalización (AdM14), en ejecución.

En el último proceso de modificación del título solicitado no se amplía el número de convenios para la realización de las acciones de movilidad.

Además, los datos aportados en el IAS identifican una mejora en el curso 2024-2025 para el programa ERASMUS+KA131 donde hicieron movilidad 5 alumnos. Un número reducido ya que son 392 los alumnos matriculados en el título. A pesar de esta leve evolución favorable, es preciso seguir avanzando en el proceso de internacionalización.

Por otro lado, no se informa sobre la movilidad del profesorado.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Seguir avanzando en el proceso de internacionalización tanto en la movilidad de estudiantes como de profesorado, implementando medidas como podría ser la ampliación de convenios.
- Aportar evidencias, en la siguiente renovación de la acreditación del título, sobre la evolución de la movilidad del estudiantado y del profesorado, incluyendo indicadores cuantitativos que permitan valorar el impacto de las acciones desarrolladas en el proceso de internacionalización del título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LAS PERSONAS EGRESADAS SE AJUSTAN A LO PREVISTO EN EL PLAN DE ESTUDIOS, SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MECES) DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El último Informe final de renovación de la acreditación (IFA), no incluía recomendaciones en este criterio, por lo que no procede su evaluación.

CRITERIO 7. RENDIMIENTO Y EGRESO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LAS PERSONAS EGRESADAS Y EL PERFIL DE EGRESO SON COHERENTES CON LOS OBJETIVOS FORMATIVOS Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El último IFA del GED, incluía como recomendaciones en este criterio:

- Hacer un seguimiento de las causas de abandono.

La Universidad señala que ha llevado a cabo, con respecto a estas recomendaciones, la siguiente acción: «Análisis de la cohorte 2021-2022 y motivos de interrupción de los estudios (AdM-18)», finalizada. Y a partir de los datos del 2024-2025, en ejecución.

En el Plan de Mejora se diseñó también la actividad: «Hacer un seguimiento de los alumnos que abandonan los estudios» AdM-06 y AdM-19, que está en ejecución.

Los datos aportados por la universidad con respecto a la tasa de abandono muestran un ligero empeoramiento del curso 2020-2021, donde era de un 21,8 %, al 2021-2022, que fue del 24,8 %.

A pesar de las acciones emprendidas, todavía no se evidencia la existencia de resultados ni tampoco un sistema sistematizado de seguimiento del abandono. En este sentido, las acciones se encuentran en fase de desarrollo o de ejecución, sin que todavía se evidencie su impacto en la mejora de las tasas de permanencia o en la reducción del abandono.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Analizar las causas del abandono estudiantil e identificar los factores que inciden en la interrupción de los estudios.
- Diseñar e implementar medidas concretas para mejorar la permanencia del alumnado.

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López